



## EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS

### 1. OFERTA EDUCATIVA

Niveles I y II de ESPA en la modalidad de semipresencial, organizados de forma modular (6 módulos) en tres ámbitos, a lo largo de dos cursos académicos:

- a) **Ámbito científico-tecnológico.**
- b) **Ámbito de comunicación.**
- c) **Ámbito social.**

Los ámbitos y módulos acreditados como superados en cursos anteriores se mantendrán superados para siempre. Existe un máximo de 6 convocatorias por ámbito.

Esta modalidad de enseñanza se llevará a cabo mediante la combinación de sesiones lectivas de carácter presencial y otras actividades de seguimiento del alumnado que tendrán carácter no presencial, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de una plataforma educativa virtual de aprendizaje.

### 2. REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA ESPA

#### REQUISITOS ACADÉMICOS

##### NIVEL I

- Tener superado el nivel de Formación de Base en Educación de Adultos, o
- Haber cursado el 1º y 2º cursos de ESO y no haber promocionado a 3º; o
- Haber cursado el Nivel I de las enseñanzas para personas adultas y no haber promocionado al Nivel II.

##### NIVEL II

- Haber cursado el primer ciclo de la ESO y que el correspondiente equipo educativo hubiera decidido la promoción, o
- Haber cursado el Nivel I para adultos y haber promocionado al Nivel II.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, o
- Superar la prueba de Valoración Inicial.

#### REQUISITOS DE EDAD

- Tener, al menos, 18 años cumplidos al 31 de diciembre de curso académico en el que se formaliza la matrícula, o
- Tener 16 años al 31 de diciembre del año natural en que realice la inscripción siempre que se halle en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) Ser trabajador o trabajadora.
  - b) Deportista profesional o de alto rendimiento.
  - c) Disponer de un contrato laboral que no les permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario.
  - d) Encontrarse en alguna situación excepcional, que le impidan asistir a clase en régimen ordinario.

### 3. SOLICITUD DE ADMISIÓN

#### a) ¿Quiénes tienen que solicitar la admisión?

- Sí tendrán que solicitar la admisión los alumnos/as procedentes de otros Centros.
- NO tendrán que solicitar la admisión los alumnos/as del IPEP que continúen cursando estudios de ESPA.



**b) Plazos**

- ORDINARIO: 1 – 15 de junio
- EXTRAORDINARIO: 1 de septiembre – 15 de octubre

**c) Documentación**

- Impreso de solicitud que se facilitará en el Centro y se presentará en el IPEP.
- Fotocopia del DNI.

## **4. MATRICULACIÓN**

**a) Plazos**

- ORDINARIO: 1 – 10 de julio
- EXTRAORDINARIO: 1 de septiembre – 15 de octubre

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

#### **Alumnado del Centro:**

- Impreso de inscripción o matrícula debidamente cumplimentado.
- Seguro Escolar (sólo menores de 28 años): Abonar 1,12 € en la c/c nº 0049 1888 65 2010106801 del Banco Santander (**sólo para el Nivel II**).
- 1 fotografía tamaño carné.
- Fotocopia DNI.
- Nº de teléfono móvil
- Correo electrónico.

#### **Matriculados por 1ª vez:**

- Impreso de inscripción debidamente cumplimentado.
- Seguro Escolar (sólo menores de 28 años del Nivel II de la ESPA) Abonar 1,12 € en la c/c nº 0049 1888 65 2010106801 del Banco Santander.
- 1 fotografía tamaño carné.
- Certificación académica de los estudios realizados con especificación de la promoción, en su caso, si el alumno proviene de la E.S.O.
- Fotocopia DNI.
- Nº de teléfono móvil
- Correo electrónico.
- Acreditación de situaciones excepcionales.